



Programa InnoCámaras
Apoyo a la innovación en las Pymes

FE DE ERRATA “CONVOCATORIA INNOCÁMARAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE ALMERÍA”

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería informa de la corrección de errata de **la Convocatoria Pública de ayudas** para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del **Programa InnoCámaras**, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea (80%). El 20% adicional estará financiado por la Cámara de Comercio de Almería y las propias empresas beneficiarias.

Se corrige el punto 6” CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN” sustituyendo el enlace de publicación de la lista de admitidos <http://camaradealmeria.com/programainnocamaras/> por el siguiente <http://camaradealmeria.com/programa-innocamaras-convocatoria-2017/>

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Almería <https://sede.camara.es/sede/almeria> Además, puede consultarse a través de la web www.camaradealmeria.es

En dicha dirección podrá descargarse la convocatoria.

EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES,
Jesús Pedrosa Martínez